

Instrumento de política



#2

**Contratación
pública**

Instrumento de política

Estimular la reducción de las emisiones de carbono utilizando la contratación pública como instrumento.

#2 Contratación pública



¿Qué es la contratación pública?

Los Gobiernos compran bienes y servicios (incluidos los servicios de construcción) con el dinero de los contribuyentes para cumplir sus funciones gubernamentales y prestar servicios públicos. Generalmente esas compras se denominan contratación pública.

¿Cómo puede la contratación pública de bienes y servicios con bajas emisiones de carbono más inocuos para el clima ayudar a mitigar el cambio climático y promover la transición justa a una economía con bajas emisiones de carbono?

La contratación pública es muy importantes desde el punto de vista económico y representa entre el 10% y el 15% del PIB nacional, en promedio, y alrededor del 13% del PIB mundial (cerca de USD 13 billones al año) (Banco Mundial, 2021). Esa capacidad de compra se puede utilizar en todos los niveles de gobierno para ayudar a mitigar el cambio climático y promover una transición justa a una economía con bajas emisiones de carbono. Por medio de las denominadas políticas de contratación pública ecológica, los Gobiernos pueden influir en los productores del sector privado a través de sus compras de bienes y servicios con bajas emisiones de carbono, crear mercados para los nuevos bienes y servicios ecológicos y estimular soluciones innovadoras para los problemas del cambio climático adjudicando contratos públicos de investigación y desarrollo (I+D).

Además, la contratación pública ecológica puede ayudar a los Gobiernos a reducir su propia huella de carbono. Se estima que la contratación pública es directa o indirectamente responsable del 15% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero (GEI) (WEF, 2022).³ Según el Foro Económico Mundial, la reducción de esas emisiones generaría un impulso de USD 4 billones para la economía verde y crearía unos 3 millones de nuevos puestos de trabajo netos.

Por consiguiente, dar más peso a las políticas de contratación pública ecológica puede reducir significativamente las emisiones de GEI y, al mismo tiempo, generar importantes beneficios económicos a través de la creación de nuevos empleos verdes

y de una mayor eficiencia en el uso de la energía y otros recursos, y estimular la innovación (Banco Mundial, 2021). Según el [Sexto informe de evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre](#)

Experiencias de los Miembros de la OMC con prácticas sostenibles de contratación pública

Según la [Base de Datos sobre Medio Ambiente \(BDMA\)](#) de la OMC, desde 2009 los Miembros han notificado a la OMC al menos 77 medidas de contratación pública relacionadas con el medio ambiente. Esas medidas se inscriben en el marco de objetivos como la promoción de bienes y servicios ambientales (27), la conservación de la energía (20), la mitigación del cambio climático y la adaptación a él (9), y la energía renovable (4).

No todos los Miembros de la OMC son Parte en el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP). Actualmente el Acuerdo abarca a 48 Miembros. No obstante, los datos de la BDMA proporcionan algunos ejemplos de medidas gubernamentales adoptadas en este ámbito, como las siguientes:

- Política Básica de Fomento de los Contratos en que se contemple la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del Japón (2019);
- modificación de las normas de contratación pública de Islandia para tener en cuenta criterios y etiquetas de carácter social y relacionados con el clima (2017);
- programa de innovación en la contratación pública del Canadá para estimular soluciones para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y soluciones ambientales (2015); y
- estrategia de contratación ecológica de Montenegro que considera la innovación y el grado de protección del medio ambiente como criterios de admisibilidad para los licitadores (2015).

[el Cambio Climático \(IPCC\)](#), los actuales sistemas nacionales de contratación pública exigen habitualmente la eficacia en función de los costos, pero solo en algunos casos permiten o exigen consideraciones relacionadas con el cambio climático. La [Base de Datos sobre Medio Ambiente](#) de la OMC indica que las políticas de contratación pública ecológica adoptan numerosas formas y varios Miembros ya están introduciendo consideraciones relativas a las bajas emisiones de carbono en la contratación pública (véase el recuadro).

Además, la armonización de las normas de contratación pública con otros objetivos conexos, como la promoción de la innovación, puede tener efectos multiplicadores.

La hoja de ruta “Cero Neto para 2050” de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) indica que si bien la descarbonización de la economía mundial necesaria de aquí a 2030 se puede lograr en gran medida con tecnologías que están fácilmente disponibles, a mediados de siglo casi la mitad de las reducciones de las emisiones tendrán que proceder de nuevas tecnologías ([AIE, 2021b](#); [FMI, 2021](#)). Por lo tanto, la contratación pública puede ser crucial para ayudar a las tecnologías incipientes a dar el paso fundamental desde la I+D a la viabilidad comercial, sirviendo como “primeros clientes”, promoviendo las curvas de aprendizaje y proporcionando economías de escala ([Janeway, 2018](#)).

Un reajuste que incluya la revisión y actualización de las políticas nacionales de contratación pública y la incentivación de las compras de soluciones con bajas emisiones de carbono, incluidas las tecnologías incipientes, puede contribuir a promover varios objetivos de una sola vez.

¿Qué se podría hacer para armonizar la contratación pública con los planes de política más amplios en materia de acción climática?

En consonancia con sus objetivos climáticos internos, los Gobiernos podrían revisar sus políticas internas de contratación pública para incluir en las licitaciones criterios sensibles al clima, como prescripciones basadas en la existencia de principios científicos y en las bajas emisiones de carbono. Podrían hacer que esos criterios no fueran solo facultativos, sino obligatorios. Además, las políticas de contratación pública ecológica se podrían combinar con unos mercados de contratación pública más abiertos, lo que contribuiría a aumentar el número de proveedores que participan en las licitaciones de contratación, y a que los compradores públicos tuvieran acceso a bienes, servicios y soluciones tecnológicas inocuos para el clima mejores o menos costosos. Las

investigaciones han confirmado que los mercados estables y abiertos son determinantes para el desarrollo, la implantación y la difusión de las tecnologías con bajas emisiones de carbono ([Xin et al., 2022](#)).

Las normas de la OMC —incluido el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP de 2012)— pueden contribuir de manera importante a garantizar que se aprovechen los mercados de contratación pública abiertos para apoyar los objetivos climáticos. Por ejemplo, el ACP de 2012 ayuda a los Gobiernos a superar un sesgo nacional en la contratación pública potencialmente costoso e ineficiente para el clima garantizando que las prácticas de contratación pública ecológica no sean discriminatorias, se basen en mercados abiertos y sean acordes con las prácticas de buena gobernanza. Además, el ACP de 2012 ya tiene características que facilitan la mitigación del cambio climático mediante la contratación pública. Por ejemplo, permite la aplicación de especificaciones técnicas destinadas a proteger el medio ambiente y la inclusión de los efectos ambientales de un bien o servicio como criterio de evaluación de las ofertas.

La labor ordinaria de la OMC y los debates que tienen lugar en su seno también puede contribuir proporcionando ejemplos de lo que los Miembros ya están haciendo en el ámbito de la contratación pública, en particular proporcionando foros específicos para la adquisición de conocimientos y el intercambio sobre políticas, como el Comité de Comercio y Medio Ambiente o el Comité de Contratación Pública, y prestando asistencia técnica a quienes deseen explorar más a fondo esta opción.